

**ACUERDO 006 de 2017
(Noviembre 16 2017)**

Por medio del cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios para la vigencia 2018

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA
COLOMBO GERMANA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 35 literal n del Estatuto General;

CONSIDERANDO

1. Que conforme al literal u del artículo 35 de los Estatutos vigentes de la Colombo Germana, corresponde al Consejo Superior "Fijar el valor de los derechos pecuniarios",
2. Que ante la entrada en vigencia de un nuevo año académico, se hace necesario establecer los incrementos de los valores de los derechos pecuniarios que deben pagar los estudiantes de los diferentes programas de la institución,
3. Que con motivo de lo anterior, el Consejo Superior se reunió el día 9 de noviembre de 2017 para establecer los valores correspondientes al año 2018, previo análisis de las áreas correspondientes; de acuerdo a lo mencionado se autoriza la expedición del presente Acuerdo,
4. Que se establece un incremento a los derechos pecuniario de 4,2 % - del IPC acumulado al mes de noviembre del año 2017-

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los derechos pecuniarios para el periodo 2018.



PROGRAMAS TECNOLÓGICOS	
Tecnología en Gestión Empresarial	\$ 2.645.915
Tecnología en Sistemas Informáticos	\$ 2.645.915
Tecnología en Diseño Gráfico Multimedial	\$ 2.645.915
Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 2.645.915
Tecnología en Hotelería y Turismo	\$ 2.645.915
Tecnología en Gastronomía y Cocina	\$ 2.660.741
Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales	\$ 2.645.915
Tecnología en Gestión Contable y Tributaria	\$ 2.645.915
Tecnología Electrónica Industrial	\$ 2.645.915
Tecnología Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (virtual)	\$ 2.269.175
Técnico Profesional en Estética Cosmetológica	\$ 4.160.800
Valor del crédito académico general	\$ 148.749
Valor del crédito académico del programa Técnico Profesional en Estética Cosmetológica	\$ 228.844
Matrícula de 1 - 5 créditos	Equivalente al número de créditos
Matrícula de 6 - 9 créditos	Media matrícula
Matrícula de 10 créditos hasta el límite de créditos por semestre	Matrícula completa
INSCRIPCIÓN Y OTROS	
Derechos de inscripción	\$ 57.211
Derechos de Pertenencia	\$ 16.227
Duplicado de carné	\$ 22.780
Uniforme para Tecnología en Gastronomía y Cocina	\$ 176.834
Set de cuchillos para Tecnología en Gastronomía y Cocina	\$ 93.618
SOLICITUDES ACADÉMICAS	
Cursos periodo intersemestral y materia adicional (máximo 5 créditos)	Equivalente al número de créditos
Reconocimiento de créditos (homologaciones o transferencias)	\$ 171.217
Contenidos programáticos por asignatura	\$ 58.251
Exámen supletorio	\$ 65.637
Exámen de validación o suficiencia	Equivalente al número de créditos
Examen de Ingles	\$ 100.000
Curso de Ingles	\$ 300.000
Certificado de estudios	\$ 7.177
Certificado de notas	\$ 13.731
Duplicado de certificaciones	\$ 5.721
Segundo evaluador	\$ 66.157
Duplicado recibos de caja y otros	\$ 1.716
Plan de estudios	\$ 1.716
SANCIONES	
Por no preinscripción dentro de las fechas programadas	\$ 57.315
Por cambio de horario sin justificación por segunda vez	\$ 57.315
Multas de biblioteca por no devolución equipo audiovisual por día	\$ 5.721
Multas de biblioteca por no devolución de recursos bibliográficos por día	\$ 1.144
Multas por no devolución de implementos recreativos de Bienestar por día	\$ 3.121
Multas por no devolución de implementos recreativos de Bienestar por hora	\$ 1.144
GRADO	
Derechos de Grado - Ordinario	\$ 479.324
Ceremonia de Grado - Privado	\$ 356.789
Derechos de Grado por ventanilla	\$ 600.000
Duplicado de Diploma	\$ 117.543
Duplicado acta de grado	\$ 57.107
VALORES FIJADOS POR LA ASAMBLEA DE FUNDADORES	
Seminarios (nacionales e internacionales)	
Cursos especiales, diplomados, seminarios de educación continua	
Programas de educación para el trabajo	
Toga y Birrete	
OPCIÓN DE GRADO	
Dirección de trabajo de grado después de haber terminado materias	La matrícula del trabajo de grado, después de haber terminado el plan de estudios del programa académico respectivo, tendrá un costo del 20% del valor de la matrícula establecida para el último semestre del periodo académico



ARTÍCULO SEGUNDO: Informar al Ministerio de Educación Nacional y a la Comunidad académica de la Colombo Germana.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los 16 días del mes de noviembre de 2017.

JAIRO LESMES SALAZAR
Presidente

MARIA CAMILA SANCHEZ R
Secretaria General